

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

CIRCULAR CJCDMX-10/2023

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

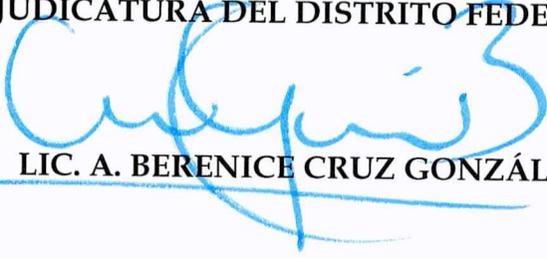
De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Plenario 21-27/2023, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión Plenaria de fecha veintidós de agosto del año en curso, se hace de su conocimiento que éste órgano colegiado autorizó que las publicaciones que establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, se realicen única y exclusivamente en el micro-sitio destinado dentro del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México; por lo que se instruye a los titulares de los órganos jurisdiccionales para que en caso de ordenar publicaciones con sustento en dicha ley, las solicitudes sean dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, ubicada en avenida Niños Héroes 150, piso 4, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, con el propósito de que sean publicados para su consulta en el vínculo https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/consulta_edictos/; en el entendido que, las publicaciones a que se hace referencia, se realizarán en los términos establecidos en el citado precepto normativo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterar a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ



SECRETARÍA GENERAL